



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013)

REF:	EJECUTIVO
Radicación N°	70- 001-33-31-003- 2013-00075 -00
Demandante:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
Demandado:	DAJUT.NET Soluciones LTDA.

ASUNTO: Poner en conocimiento.

Vista la nota secretarial que antecede, se pone en conocimientos de la parte interesada que las comunicaciones de notificación¹ de la presente actuación a la parte demandada, no se pudo surtir por cuanto según lo indicado por la compañía de correo el cliente no es conocido en Coveñas y no dan información. Por lo cual se pone en conocimiento de la parte interesada para que aporte nueva dirección o lo que estime conveniente

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLÍN DE PRIETO

Jueza

Proyecto: JC Peña.

¹ Fols. 55-57